UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
13 MAR 2018
Lic. LOURDES GAVILÁN
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Garantías
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.
N°: 572
Hora: 08:05 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 02 días del mes de marzo de 2.018, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES - AD REFERENDUM 2018". ID N° 342.050.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC N° 55/2018 con Visto Bueno del Director del Hospital, en la cual se remite el pedido para el SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES.
- La Nota DCP Nº 236/2018 de fecha 13 de febrero de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5.174/05 que reglamenta las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 02 de marzo de 2.018.
- El Dictamen Nº 30/2.018, de la Asesoría Jurídica del Dpto. de Contrataciones Públicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **ECO RECICLADOS S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	ECO RECICLADOS S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en esta "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

EMPRESA	Número de Constancia
ECO RECICLADOS S.A.	1.488.353

Se transcribe el Dictamen Nº 30/2.018, que hace referencia a la documentación sustancial presentada por la empresa oferente ECO RECICLADOS S.A.:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 30/2.018.-

Nº: 543
Hora: 13:05

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LCO Nº 04/2018 "Servicio de Recolección de Residuos Comunes – Ad Referendum 2018". ID Nº 342.050.-

FECHA : 8 de Marzo de 2018.-

Oferentes

1. Eco Reciclados S.A..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación **no** considerar válidamente la oferta presentada por la firma oferente.-

En efecto, la oferente Eco Reciclados S.A. no presenta el poder que autorice al firmante a hacerlo en forma individual, tampoco el documento se halla alzado al SIPE, cuando el estatuto exige firma conjunta de los directores para el uso de la firma social, por lo que no cabe sino recomendar la descalificación de la oferta, ya que se trata de un documento de carácter sustancial que no admite correcciones ulteriores al acto de apertura, de conformidad a lo previsto en el inciso 3) del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03.-

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6955

1

Considerando la recomendación realizada en el Dictamen Legal Nº 30/2.018 y verificada la documentación presentada por la firma **ECO RECICLADOS S.A.**, se concluye que no ha presentado documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, por lo que su oferta en adelante no será considerada-.

Por lo citado anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente llamado debido a que no existe otra oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente en base a lo establecido en el Artículo 30 Inciso " a)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:30 hs., a los 08 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES – AD REFERENDUM 2018". ID N° 342.050

						ECO RECICLADOS S.A.
ITEM N°	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD DE MESES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS TIPO 1	**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS TIPO 1:** RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, COCINA, LIMPIEZA, JARDINES Y OTROS TALES COMO: PAPELES, CARTONES, PLASTICOS, RESTOS DE ALIMENTOS Y OTROS DE SU PREPARACIÓN, MADERAS Y TIERRAS. RESIDUOS HUMEDOS: DE COCINA, ALIMENTOS, DE JARDINES. RESIDUOS SECOS: PLÁSTICOS, PAPEL, CARTON Y OTROS. LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE CONSULTORIOS, SALAS DE PACIENTES TALES COMO PAÑALES, FRASCOS DE SUEROS Y OTROS ESTAN INCLUIDOS EN COMUNES MIENTRAS NO ESTÉN CONTAMINADOS CON SANGRE. LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE DEBERÁN SER REALIZADOS EN VEHICULOS O CAMIONES CON CARROCERÍA CERRADA O ABIERTA CON SISTEMA DE CIERRE CON CARPAS, ADECUADAS PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS. LOS RESIDUOS DEBERÁN SER RETIRADOS DEL DEPOSITO TEMPORAL DE RESIDUOS SITUADO EN EL PREDIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO. SE LABRARÁ UN ACTA EN LA CUAL QUEDARÁN REGISTRADOS EL HORARIO DE ENTRADA Y LA FECHA, LA MISMA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR UN REPRESENTANTE DE LA FIRMA ADJUDICADA QUIEN DEBERÁ CONTAR CON UN SELLO DE LA EMPRESA, Y POR UN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO. NO SE RECONOCERÁ COMO PRESTADO EL SERVICIO SIN QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRE FIRMADA Y SELLADA POR AMBAS PARTES. LA CANTIDA DE RESIDUOS COMUNES GENERADOS OSCILA ENTRE LOS 1100 a 1300 KILOGRAMOS POR DIA. LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA, QUE SE EMPLEEN EN LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS DEBEN ESTAR APROBADOS Y HABILITADOS POR LA DIGESA, Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONEES TÉCNICAS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DISPONIENDO ADEMAS DE LAS HABILITACIONES MUNICIPALES Y GUBERNAMENTALES. EL CRONOGRAMA DE RETIROS EXPRESADO EN ESTE PLIEGO DE	10	MES	EVENTO	NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE MESES SOLICITADO EN EL PBC

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

		BASES Y CONDICIONES SERA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO. LA EMPRESA ADJUDICADA SERA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE RETIROS ESTABLECIDO, CUYO INCUMPLIMIENTO OBLIGARÁ A LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE FORMA INMEDIATA.				

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**ECO RECICLADOS S.A.**
DESCRIPCIÓN	
Declaración Jurada de que "Sera de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realicen los servicios para el Hospital de Clínicas, ante cualquier accidente que pudiere ocurrir durante el Servicio de recolección de las Basuras, objeto de la Contratación.-	CUMPLE
Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con Vehículos aptos para el traslado de los Residuos.-	CUMPLE
La empresa garantizará al Hospital de Clínicas por medio de una declaración jurada que su vehículos recolectores posean, de manera individual o en su conjunto, una capacidad total de carga del 100% de las cantidades generadas, conforme a las frecuencias establecidas en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las habilitaciones de vehículos otorgadas por la SEAM O DIGESA, según corresponda.	CUMPLE
Declaración Jurada de que "Desde el momento que los residuos son retirados del Hospital de Clínicas, por parte de la firma adjudicada, el transportista como representante de la empresa adjudicada asume la responsabilidad técnica y jurídica de los mismos, no pudiendo bajo ninguna circunstancia abandonar el vehículo o entregar los residuos a personas distintas a lo acordado o depositarlos en lugares diferentes a las especificadas y previamente establecidas".-	CUMPLE
Catálogo o fotografía de los vehículos aptos para el traslado de los residuos	CUMPLE
Detalle del o los Vehículos a ser utilizados durante el servicio a ser realizado; adjuntando la copia de la Cédula verde y Habilitación Municipal.-	CUMPLE
Copia simple de la Habilitación expedida por la DIGESA de los móviles de transporte de residuos con que cuenta la empresa.	CUMPLE
Copia simple de la LICENCIA AMBIENTAL, otorgada por la secretaria del Ambiente (SEAM)	CUMPLE
Copia simple del registro y Habilitación de Empresa de Recolección y transporte de Residuos, emitida por la Dirección general de Salud Ambiental (DIGESA)- Ley 3.361/07 y Decreto Nº6.538/2011.-	CUMPLE
Copia simple del Contrato y/o Convenio y/o constancia entre el oferente y el vertedero habilitado por la SEAM (presentar copia de la Resolución de la SEAM).	CUMPLE
Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con tres (03) Vehículos como mínimo, aptos para el traslado de los Residuos	CUMPLE

***REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN:** CUMPLE-NO CUMPLE-SOLICITAR

Arq. María Cristina Ortiz Ayala
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES - AD REFERENDUM 2018". ID N° 342.050

							ECO RECICLADOS S.A.	
ITEM N°	**CÓDIGO DEL CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO REFERENCIAL**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	5	Mes	Evento	21.450.000	42.900.000	214.500.000
TOTAL OFERTADO							**214.500.000**	

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

DR. JORGE E. GIUBI BOBEDA
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

DRA.ROSALINA AYALA
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. NERIS AGUILAR
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. ALBERTO CANO
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. VICTOR VILLALBA
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

LIC. MARCELA AYALA
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay